



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## A. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*CORRECCIÓN de errores de la Orden EYH/70/2022, de 2 de febrero, por la que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos para el año 2022.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden EYH/70/2022, de 2 de febrero, por la que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos para el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 24, de 4 de febrero de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 4816, Anexo V, apartado Tercero**

*Donde dice:*

	<b>Cuantía mensual</b>
Primer período	62,69
Segundo período	79,07
Tercer período	110,47
Cuarto período	152,34
Quinto período	55,71

*Debe decir:*

	<b>Cuantía mensual</b>
Primer período	62,69
Segundo período	79,07
Tercer período	110,47
Cuarto período	154,38
Quinto período	57,75

**En la página 4832, Anexo XIII.5, apartado Cuatro**

*Donde dice:*

	<b>Cuantía a incluir en cada paga extraordinaria</b>
Primer período	62,69
Segundo período	79,07
Tercer período	110,47
Cuarto período	152,34
Quinto período	55,71

*Debe decir:*

	<b>Cuantía a incluir en cada paga extraordinaria</b>
Primer período	62,69
Segundo período	79,07
Tercer período	110,47
Cuarto período	154,38
Quinto período	57,75